

Juventudes Socialistas de Argentina. JUNTA ELECTORAL.

ACTA N°1.

En el día de la fecha, y con basamento en el artículo 31 del Estatuto de las JS, se constituye la Junta Electoral de cara al proceso de renovación de autoridades para las Juventudes Socialistas de Argentina (en adelante "JS"), quedando conformada de la siguiente manera: Javier Signorini (Presidente), Mario Ramos (Vocal) y Marianella Araya (Vocal), tal como surgiera unánimemente de la última reunión de Mesa Directiva de las JS, el pasado 15 de febrero del 2020 en la ciudad de Rosario.

Teniendo quórum para sesionar, la Junta Electoral resuelve:

- a) El padrón de afiliados y afiliadas con el que se garantizará el proceso electoral será el que provea oficialmente la Justicia Electoral al Comité Ejecutivo Nacional del PS, con corte al 30 de diciembre de 2019.
- b) En relación al inciso c) del artículo 30 del Estatuto de JSA, podrán integrar las listas quienes tengan hasta 29 años inclusive al momento de la presentación de las mismas.
- c) Siendo de público conocimiento la situación en la que se encuentra nuestro país a causa de la pandemia del virus COVID-19, como así también las medidas adoptadas para contener la propagación del mismo por el Presidente de la Nación, por los gobernadores de las distintas Provincias, y demás autoridades locales, se resuelve:

1) Suspender todos y cada uno de los plazos del Cronograma Electoral propuesto por la Mesa Directiva Nacional de las JS para la renovación de las Autoridades, de conformidad a los Protocolos establecidos por las autoridades nacionales con motivo de la pandemia que afecta las actividades normales del país, y en sintonía con lo resuelto por la Mesa Directiva del Partido Socialista, hasta tanto haya previsibilidades sobre la situación;

2) La Junta Electoral se reunirá nuevamente el día 03 de abril próximo, inmediatamente después que nuevas medidas de las autoridades nacionales, permitan reevaluar la situación.

3) Sólo a los fines del inciso c) del artículo 30 del Estatuto de la JSA, se mantendrá el 26 de marzo de 2020 como fecha límite para contar con la edad requerida.

Sin más, se da por finalizada la reunión de Junta Electoral.

Javier Signorini
Presidente Junta Electoral

Marianella Araya
Miembro de la Junta Electoral

Mario Ramos
Miembro de la Junta Electoral

Ciudad de Santa Fe, Miércoles 18 de marzo de 2020.



Dictamen en minoría: sobre el punto 1) del presente acta, el vocal Ramos, Mario manifiesta su disconformidad. En tal sentido, ante la ausencia de fecha de elecciones, propone establecer el 14 de Junio como fecha de elecciones - al igual que el Partido Socialista de Argentina- a los efectos de poder generar los plazos concretos que luego serán pasibles de ser prorrogados ante la situación de público conocimiento, y en concordancia con lo dispuesto por la Mesa Directiva Nacional del PS.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Mario Ramos

Miembro de la Junta Electoral